



MOMENTO HISTÓRICO BERNARDO ECHEVERRI OSSA ACADEMIA DE HISTORIA DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA CAPÍTULO DE LA ACADEMIA PENITENCIARIA

AUTOR: LUCE MARINA ECHEVERRI PETTI*

Quienes tuvimos la grata fortuna de abrigar, de una u otra forma, la causa penitenciaria en nuestro país, recordamos y reconocemos un título imborrable y justo que, después de casi 80 años de existencia física y, cerca de 19 años después de su muerte, ha ostentado y ostentará por siempre BERNARDO ECHEVERRI OSSA, como “EL PADRE DEL DERECHO PENITENCIARIO EN COLOMBIA”.

Por generosa designación del señor BG.(RA) Mauricio Gómez Guzmán, presidente de la Academia de Historia de la Policía Nacional de Colombia, a quien agradezco, me ha correspondido elaborar un breve momento histórico para recordar a un hombre al que admiré, al que aprendí a conocer en la cotidianidad del hogar, con sus fortalezas y debilidades y, del que fui testigo de excepción frente a un recorrido de prolífica vida como persona, policía, abogado, diplomático, juez, políglota, escritor, profesor de derecho, académico, funcionario público probo y eficiente, humanista y excelente orador.

Ese hombre al que me refiero, Bernardo Echeverri Ossa, es mi padre, quien, siendo fundador de esta Escuela Penitenciaria, ella lo honró, bautizando con su nombre el paraninfo que nos alberga hoy, pero que desconcertada, advierto en este momento, con profunda tristeza y sentimientos encontrados, que fue cambiado su nombre. Duele inmensamente como hija...

Continuemos entonces:

Nació Bernardo Echeverri Ossa en Caramanta – Antioquia el 31 de enero de 1925. Y donde realizó, sus estudios primarios, becado por el municipio que lo vio nacer, dada su ya muy evidente inteligencia, se traslada a realizar sus estudios secundarios o de bachillerato a la ciudad de Medellín – Antioquia, en el Liceo de la Universidad de Antioquia. Contaba mi padre que fue Medellín la cuna de su formación intelectual, pues allí, es donde, bastante joven, se preparó no solamente para

*Miembro Correspondiente Academia de Historia de la Policía Nacional de Colombia.

desempeñar destinos de gran responsabilidad, como los que tuvo durante su vida, sino que, además, se forjó como docente y académico. En esta ciudad, fue profesor en el Instituto Femenino Modelo y en el Liceo Femenino de Medellín.

A la edad de 18 años, fue vicerrector del Liceo de Yolombó, cargo que normalmente era desempeñado por personas muy adultas y con larga experiencia docente; lo hizo con propiedad, pues entendía la responsabilidad que el cargo entrañaba y, además fue, igualmente, profesor del claustro. Siempre en permanente contacto con Caramanta, también se desempeñó como profesor en el Liceo Gómez Osorio de su tierra natal.

Por aquellos hechos y circunstancias del destino que marcan a futuro nuestras vidas- que jóvenes no alcanzamos a dimensionar-, un día cualquiera, en uno de esos viajes de regreso a su terruño y, estando en su casa, le llegaron unos comisionados de la alcaldía para solicitarle el favor patriótico, de que preparara un discurso –ya era famosa entre las gentes lugareñas su excelente disposición como escritor y orador– para recibir al señor Presidente de la República, Doctor Mariano Ospina Pérez, que visitaría la localidad de Caramanta.

Consciente del honor que se le dispensaba, así lo hizo, y en un discurso lleno de referencias poéticas y contenido político, logra conmover al primer magistrado de la nación, quien después de sus palabras, le propuso lo acompañara en el resto de su gira antioqueña, a lo que mi padre le contestó que no podía, por cuanto no contaba con recursos suficientes para hacerlo, pues su sueldo de profesor no se lo permitía. No obstante sí, lo acompañó de despedida hasta la localidad de Valparaíso y allí, el señor Presidente

se pone a disposición de mi padre para lo que en el futuro necesitara. Y destaco este hecho anecdótico, pues el definiría la vida y el destino del joven Echeverri.

A la edad de 18 años y no conforme con su vida cotidiana en la apacible Caramanta, Bernardo Echeverri Ossa, encuentra en las páginas del periódico El Colombiano de Medellín, un anuncio publicitario de la Escuela de Policía General Santander convocando a las juventudes a unirse a la institución como oficiales, lo que llama poderosamente su atención. Fue un llamado providencial que provoca en Echeverri la irrevocable decisión de incorporarse a la Policía Nacional, trasladándose a Bogotá para tal propósito.

La capital, no obstante, su dureza y realidad social, no fueron suficientes para doblegar la voluntad de mi padre, quien llegó sobre el tiempo a la convocatoria de la institución. Es cuando recuerda la promesa hecha por el presidente Ospina aquella vez que visitara su tierra natal y, entonces, en un acto que muchas veces vi repetido en la forma de ser de mi padre, quien, con su recia personalidad y actitud irreverente, que, si bien reconocía dignidades y jerarquías en los demás, estas no lo intimidaban para alcanzar sus propósitos de vida; decide entonces, contactar telefónicamente al despacho de la presidencia para obtener una cita con el propio presidente.

Ciertamente, después de recibir información de que el presidente no podía atenderlo, él acude a contar a su interlocutora toda la anécdota ocurrida con el mandatario y, quizá por la insistencia e ingenuidad demostrada en su pedimento, finalmente y después de una larga espera el presidente lo recibe personalmente ese mismo día, quien después de todo el protocolo correspondiente y hechas

algunas llamadas, le entrega de sus propias manos una nota personal para el director de la policía de entonces, nota que, en el decir de mi padre, contenía, más que una recomendación, una orden.

Así comienza la educación superior de mi padre, a través o por conducto, en primera instancia, de las disciplinas castrenses policiales.

El muy joven oficial Echeverri, de una u otra forma empieza a tener algún liderazgo frente a compañeros y superiores, lo que, como todo en la vida, empieza a granjearle simpatías, pero también enemistades. Baste decir que por la época y por diversas circunstancias, logra interesar a quien poco después se convertiría en mandatario del país; me refiero al general Gustavo Rojas Pinilla, quien en el poder, históricamente nombra al teniente Echeverri como el primer edecán presidencial perteneciente a la Policía Nacional, con el beneplácito del director de la institución.

Es evidente que esta posición, catapultó a Bernardo Echeverri Ossa para, en medio de los más altos escenarios del poder político y militar del momento, lanzarse a obtener con prisa sus grandes metas profesionales. Antes de ser edecán presidencial y con la inquietud profesional e intelectual que siempre lo acompañó, había ya tomado contacto con las disciplinas jurídicas, al estudiar algún breve tiempo tal saber académico en la Universidad Libre de Colombia, lo que le permite, meses después de estarse desempeñando como edecán y ante el ofrecimiento del Jefe del Estado de irse a estudiar a la República de Chile, contraproponerle que le dé la oportunidad de estudiar derecho en Europa, particularmente en Italia; la propuesta se concreta finalmente para España, viaja allí con el cargo de Agregado Adjunto Militar ante la

Embajada, el ya entonces recién ascendido Capitán Echeverri, quien por espacio de un año hace estudios sociales en la ciudad de Madrid y, sin embargo, no encaja con la España de la época, que era algo atrasada, en comparación con los demás países europeos y lo más significativo, porque no era la cuna del Derecho.

Atendiendo a la evidente posición de privilegio que le dispensa el gobierno de la época, parte para la ciudad de Roma - Italia, su sueño original, con el cargo de Agregado Adjunto Militar ante la Embajada de Colombia en Italia, donde, al mismo tiempo, en la Universidad de Roma, cursa estudios de Derecho y se especializa en Penal, Criminología y Antropología Criminal. En la Cité Eterna, a más de formarse como un gran Abogado y de empezar a transitar no solo por las disciplinas penales y criminológicas, de la mano de los clásicos Ferri, Lombroso, Carrara y Beccaría, entre otros, toma contacto con una de sus grandes pasiones que lo acompañarán hasta su muerte, como fue el tratamiento de los seres privados de la libertad, a través del Derecho Penitenciario.

En Roma, Bernardo Echeverri, siempre lúcido y productivo, aprendió también a dominar el idioma italiano, que lo hablaba y escribía casi como lengua nativa, lo que le permitió el mejor estudio de los textos de derecho italiano, los que siempre consultó en dicho idioma hasta los últimos años de su vida.

Desempeñándose en Italia como funcionario del gobierno colombiano, no pocas veces toma contacto con países como Inglaterra y Francia, bien en misiones oficiales o en época de vacaciones, donde, gracias a su agudeza y disciplina, aprende también con fluidez los idiomas inglés y francés. Amén de lo anterior, fue siempre un cuidadoso cultor de la lengua

española, como lo evidencian sus vibrantes discursos, sus claras academias, su conversación amena, inteligente y anecdótica, las obras de derecho penitenciario que escribió, su contacto con las academias del saber que ayudó a fundar, que cuidan como el que más, nuestra bella lengua española.

No es común, que oficiales tan jóvenes dentro de la institución policial tengan tal contacto con los altos niveles del poder, que, sin duda, en la época en que Bernardo Echeverri Ossa lo hizo, obedeció a circunstancias particulares y únicas que, pocos como él, tuvieron por fortuna. La Policía Nacional de Colombia fue una de las grandes razones de vida de mi padre y, creo yo y no sin jactancia, la institución le debe a él, en buena medida, el hecho de que la policía ingresara a formar parte de las Fuerzas Armadas de la República como su cuarta fuerza, gracias al influjo que ejerció en el gobernante, General Gustavo Rojas Pinilla, que siempre oyó su consejo y comentario.

Terminada la gestión gubernamental de su mentor y protector político, el general Rojas Pinilla, por las conocidas razones político sociales de la época, regresa el capitán abogado Bernardo Echeverri Ossa a incorporarse a sus funciones propias de su responsabilidad policial, para lo cual es nombrado como Subdirector Operativo de la Policía en Bogotá, cumpliendo una brillante gestión al lado de sus superiores, que se reflejó en la sensible disminución de la criminalidad en la capital de la república, tal como lo registraron los diarios del país.

Por la misma época y gracias a su nivel de influencia ante mandos policiales y líderes políticos, el Mayor Echeverri Ossa gestiona los terrenos para la construcción del entonces Club de Agentes de la Policía Nacional y,

mejora sensiblemente, para el bienestar y dignidad de la oficialidad policial, el Club de Oficiales de la calle 39 en Bogotá. También, por la época, se desempeñó Echeverri Ossa como Auditor Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas, en su condición de Abogado, Comandante de Servicios Especiales de la Policía Nacional, Comandante encargado de la Policía de Bogotá y Subdirector de la Escuela de Policía General Santander.

Llegando ya al recorrido penitenciario de nuestro recordado personaje, fue nombrado por primera vez Director General de Prisiones en 1963. Cargado de conocimientos, ideas e ilusiones, se dedica con ahínco el Mayor Abogado Echeverri Ossa, sin descuidar sus funciones policiales y siempre con el apoyo de la Institución, a estructurar el Sistema Penitenciario Colombiano.

Es así como, en el Código Penitenciario de 1964, se logra plasmar una serie de ricas y fundamentales creaciones para la causa de los penados del país, como son, entre otras: la Escuela Penitenciaria -que hoy gratamente estamos retomando como capítulo de la Academia de Historia de la institución-; la Organización y Carrera Administrativa del Cuerpo de Guardia, Custodia y Vigilancia; se introdujo un concepto no conocido en ese momento en Colombia, como fue el Sistema Progresivo para la Rehabilitación Científica y Humanística del hombre caído en desgracia; el Abogado Procurador, hoy Defensor Público; la Cárcel del Conductor, la Capellanía General de Prisiones, la Cárcel para los Miembros de la Fuerza Pública, el Servicio Social Carcelario, la Casa del Post Penado, el permiso de las 72 horas para los condenados, los Símbolos Penitenciarios, obras todas que se mantienen vigentes.

En el año 1966, le comunican al Mayor Bernardo Echeverri Ossa, que debía adelantar curso para Teniente Coronel y él, por efectos de la implementación del sistema penitenciario, sin entrar en detalles, no acogió el llamado y por supuesto fue retirado de la institución. Fue, sin duda, uno de los dolores más intensos y significativos que sintió y vivió mi padre en el decurso de su vida. Retirado entonces de su carrera policial y retirado también de su cargo de Director General de Prisiones, el que se produce el primero de septiembre de 1966, continúa con el ejercicio de su carrera de abogado penalista, al ser nombrado por la Rama Jurisdiccional del Poder Público como Juez Primero Superior de la ciudad de Bogotá, gestión que realiza con lujo de competencia.

Las décadas de los años 70 y 80 fueron especialmente importantes y productivas para el Abogado Bernardo Echeverri Ossa, pues los gobiernos de la época, conscientes de la gran experiencia acumulada por él en anteriores años, le dan la oportunidad de que lleve su representación internacional.

Se configura así lo que yo llamo el segundo periplo de Bernardo Echeverri Ossa por Europa, algunos países de la Cortina de Hierro, Asia y África, con un breve intervalo en un importante cargo en la Cancillería en Bogotá, cargos de política exterior que se interrumpían cuando el gobierno nacional lo llamaba a que prestara su auxilio y su concurso para seguir desarrollando las tareas de política penitenciaria a favor de los penados y las cárceles del país, pues en esos momentos y, creo honestamente, hasta el día de hoy, no ha habido un profesional que más se interesara, más trabajara y más conociera del Derecho Penitenciario en nuestro país.

Bernardo Echeverri Ossa, en las mencionadas décadas, funge como Cónsul General de Colombia en Génova – Italia, Encargado de Negocios en Yugoslavia, Encargado de Negocios en Corea, Ministro Consejero - Jefe de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministro Consejero en Bulgaria y Encargado de Negocios en Nigeria.

Por segunda y tercera vez, se desempeña como Director General de Prisiones entre el 1 de febrero de 1977 y el 18 de julio de 1978 y, entre el 3 de enero de 1983 y el 20 de marzo de 1986. En estas últimas gestiones, se institucionaliza el 29 de junio de cada año como El Día del Guardián y el Día de los Reclusos, que se celebra todos los 24 de septiembre.

Los Derechos Humanos, especialmente de los reclusos, fueron constante y grande preocupación en la intensa vida del doctor Echeverri Ossa, quien trabajó incansablemente por ellos como Procurador Delegado para los Derechos Humanos y, después de este cargo, participó activamente en estas mismas labores para las Naciones Unidas, destacándose siempre en sus gestiones al frente de la Dirección de Prisiones, por rescatar la dignidad y los derechos de los reclusos, quienes, olvidados por la sociedad, generalmente no tienen oportunidad de que los reivindiquen. Así mismo y dado su amplio conocimiento en seguridad policial, fue también el Doctor Echeverri Ossa, Asesor de Seguridad del Distrito Capital de Bogotá.

Toda esa visión y trabajo penitenciario desplegado siempre, tenía un claro objetivo para mi padre, quien seguía prolíficamente escribiendo, indagando por los sistemas

penitenciarios de los distintos países, acumulando conocimientos, pues su gran ilusión y su reto, era que se creara en Colombia un instituto carcelario descentralizado que atendiera integralmente la política penitenciaria y carcelaria del Estado Colombiano. Así, en su función de asesor del gobierno nacional en 1992, proyecta lo que es hoy el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, que se materializa finalmente con el Decreto ley 2160 de diciembre 30 del mismo año, teniendo el honor de proponer al director de la nueva institución. En el Código Penitenciario de 1993, Ley 65, se consagraron iniciativas de vieja data contempladas por mi padre, como la Separación de los Inimputables para ser tratados por el Ministerio de Salud, el Servicio Militar de Bachilleres en Prisiones, entre otras.

Por cuarta ocasión al frente de la causa penitenciaria, en 1998 el gobierno nacional nombra a Bernardo Echeverri Ossa como Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, institución que ayudó a planificar y fundar, quien, nuevamente, tiene la oportunidad de poner en práctica la política penitenciaria de Colombia por la que luchó toda su vida.

En 1995, treinta años después de que le fuera negado el grado inmediatamente superior al mayor Echeverri en 1.966, por la institución que tanto amó y que tanto dolor le produjo, el gobierno nacional le otorga el grado de Teniente Coronel Honorario de la Policía Nacional.

Fue mi padre prolífico escritor jurídico y penitenciario, para revistas y periódicos nacionales e internacionales. Participó, por disposición del gobierno nacional en varios congresos internacionales de criminología,

llevando ponencias escritas, en Suecia y Costa Rica. Fue fundador y director de la revista Prisiones. Escribió los textos jurídicos – penitenciarios: Enfoques Penitenciarios, Temas Penitenciarios, Jornadas Penitenciarias y Custodia de las Prisiones en Colombia, de obligada consulta institucional y en las facultades de derecho del país.

Como académico, fue vicerrector de la Universidad La Gran Colombia y catedrático de la misma, así como de las Universidades Libre de Colombia, Santo Tomás de Aquino, Externado de Colombia, La Sabana, Santiago de Cali y Católica de Colombia, entre otras y, profesor de la Escuela de Policía General Santander. Además, se desempeñó como vicepresidente del instituto Italiano con sede en Mesina–Intercenter, sucursal Colombia, dedicado al estudio e investigación de asuntos penitenciarios, criminológicos y sociológicos.

En el ejercicio de historiador, poeta y pensador, fue miembro destacado de algunas sociedades intelectuales y científicas como la Sociedad Bolivariana de Colombia, igualmente, de la benemérita Academia Colombiana de Historia Policial, siendo vicepresidente de la misma por algunos años, donde desarrolló vastas iniciativas y veló siempre por su permanente progreso, y que en el día de hoy, justamente, me dispensa el inmenso honor, a través del capítulo de la Escuela Penitenciaria -fundada igualmente por el doctor Echeverri-, de escucharme hablando de él en sesión especial y, también, miembro honorario de la Sociedad de Psicopatología, Neurología y Medicina Legal de Colombia.

Mi padre, a través de su prolífica vida, fue distinguido y condecorado en múltiples

ocasiones. Destaco algunos reconocimientos para la ilustración de la audiencia. Medallas: Cámara Junior de Colombia a los Diez Mejores Ejecutivos del país; Estrella de la Policía Nacional; Servicios Distinguidos de la Policía Nacional; Orden del Mérito Penitenciario; Medalla al Mérito – Club de Agentes de la Policía Nacional como su ideador y gestor; Condecoración Isabel La Católica de España en el grado de Comendador, así como, varias menciones honoríficas de la Policía Nacional. Como reconocimiento a su labor incansable por la causa penitenciaria, el INPEC, creo la Medalla de Servicios distinguidos que lleva su nombre.

Presidentes en ejercicio y expresidentes de la república, reconocieron en Bernardo Echeverri Ossa su tenacidad por las ideas que defendía, su fervor por el trabajo y el acendrado amor por Colombia, pues si bien el país le dispensó innumerables honores, Bernardo Echeverri Ossa los devolvió con creces en abnegación y esfuerzo por cada labor encomendada y trabajo realizado.

Después de este breve recorrido por la vida de mi padre, regreso al recuerdo de nuestro seno familiar, donde mi padre atendía y compartía en su actividad social y profesional, a sus contados amigos y a sus numerosos alumnos, personas y funcionarios que pedían su consejo profesional y, donde concibió y escribió sus obras penitenciarias y sus conferencias académicas universitarias, de carácter nacional e internacional. Así lo recuerdo, con calidez, acompañado y arropado con su inseparable ruana antioqueña que le dispensó calor en los momentos más difíciles de su vida, en los cuales sintió frío y desencanto, pero a la vez, que le proporcionó abrigo, sabedor de que fue querido y respetado por su familia. Su fino humor y dotes de gran conversador antioqueño,

hicieron las delicias de las muy contadas veladas familiares y sociales que se permitía.

Murió Bernardo Echeverri Ossa en Bogotá D.C., el 12 de noviembre de 2004, a la edad de setenta y nueve años, amando profundamente la vida. Después de someterse a una delicada operación de corazón abierto, en la Clínica Shaio de esta ciudad donde días después, expira tranquilamente, rodeado de sus seres amados.

Así recuerdo a mi padre; después de casi 19 años de su deceso, sigue presente en mi vida cotidiana, tutor y vigilante estricto de mis más importantes decisiones.

A todos los presentes, expreso mi infinito agradecimiento por escucharme en este Momento Histórico ,con el relato de una semblanza, que trate, fuera lo más reducida posible, dejando de lado muchas otras situaciones y anécdotas, para que resultara ante el auditorio una narración, por efectos de tiempo, breve y ligera.

A la Academia Penitenciaria del INPEC, expreso también mi admiración y reconocimiento por retomar, como capítulo de la Academia de Historia Policial, estos eventos académicos de producción intelectual que mantienen viva la llama y el fervor por la causa penitenciaria en Colombia. Será responsabilidad de todos y cada uno de nosotros persistir en este empeño. Muchas gracias.

Discurso pronunciado por la Doctora Echeverri el 27 de junio de 2023, en el evento de reactivación del Capítulo de Historia Policial de la Escuela Penitenciaria Nacional “Enrique Low Murtra”, de la Academia colombiana de Historia Policial.